

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO  
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O  
No. Multa COH/DS/1046-2016 No. Crédito 4829603427  
Adeudo \$500.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
Expediente PFC.COH.B.3/00063  
131806



NOMBRE: JUAREZ LOPEZ CESAR ALEJANDRO  
DOMICILIO: NIGROMANTE NO. 760 SUR / (SUBIENDO LA CALLE JESUS ANAYA) C.P.25000  
COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO  
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

OFICIO:

**ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO**

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 10 de Febrero de 2017 , emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 20 de Febrero de 2017, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	VEHICULO MARCA CHEVROLET TIPO CAMIONETA LINEA C MODELO 1997 PLACA EZ04810 SERIE NO 1GCEC34K3V186730	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.

**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**  
**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O  
**No. Multa** COH/DS/1046-2016 **No. Crédito** 4829603427  
**Adeudo** \$500.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** PFC.COH.B.3/00063

131806



**NOMBRE:** JUAREZ LOPEZ CESAR ALEJANDRO  
**DOMICILIO:** NIGROMANTE NO. 760 SUR / (SUBIENDO LA CALLE JESUS ANAYA) C.P.25000  
**COLONIA:** ZONA CENTRO, **LOCALIDAD:** SALTILLO  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA

**OFICIO:**

**ACUERDA**

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA Administrador Local De Ejecucion Fiscal en SALTILLO, con domicilio en LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SALTILLO, COAHUILA A 11 DE ABRIL DE 2019  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA



Coahuila  
de Zaragoza

Nombre: OSCAR GONZALO SANCHEZ ROSA Crédito: 4829603427

Domicilio: NIGROM DUTE 760502

ACTA CIRCUNSTANCIADA

SIENDO LAS DIEZ VEINTE DEL DIA 30 DE MAYO DEL  
DOS MIL DIEZ Y OCHO, EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA  
EL SOCORRER C. FRANCISCO HERRERA LABRAS RECONOCER  
NOTIFICACION EJECUTORIA ASISTENTE A LA ADMINISTRACION  
LOCAL DE EJECUCION FISCAL DE SALTILLO DEBITADA MI  
PERSONALIDAD COMO NOTIFICACION EJECUTORIA EN TERMINOS  
DEL ARTICULO 152 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION  
MUNICIPIO LO CONSTANZA DE IDENTIFICACION NUMERO  
MEXF/0108/2019/ 07/EJEC/2019/ CON VIGENCIA 07/EJEC/2019  
2019/31/ DICIEMBRE/2019 EXPEDIDO POR EL  
MAGISTRADO JUDICIAL ALEVATO EN SU CONCEPTO DE  
ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL  
MEXF/0108/2019/ 07/EJEC/2019/ CON VIGENCIA 07/EJEC/2019  
2019/31/ DICIEMBRE/2019 EXPEDIDO POR EL  
MAGISTRADO JUDICIAL ALEVATO EN SU CONCEPTO DE  
ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL  
MEXF/0108/2019/ 07/EJEC/2019/ CON VIGENCIA 07/EJEC/2019  
2019/31/ DICIEMBRE/2019 EXPEDIDO POR EL  
MAGISTRADO JUDICIAL ALEVATO EN SU CONCEPTO DE  
ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL

*(Four diagonal lines representing signatures or stamps)*

folio testado no fue course conste

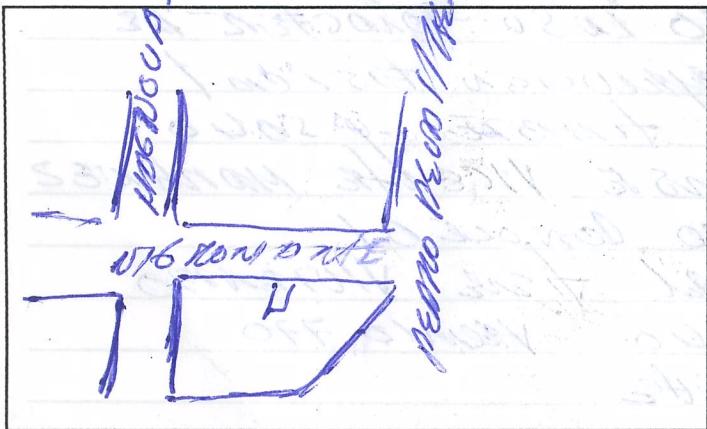




Blank lined area for notes or additional information.

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 01:42 horas con veinti cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



*[Signature]*  
Pedro Avila Rosas Room 6082

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor



... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

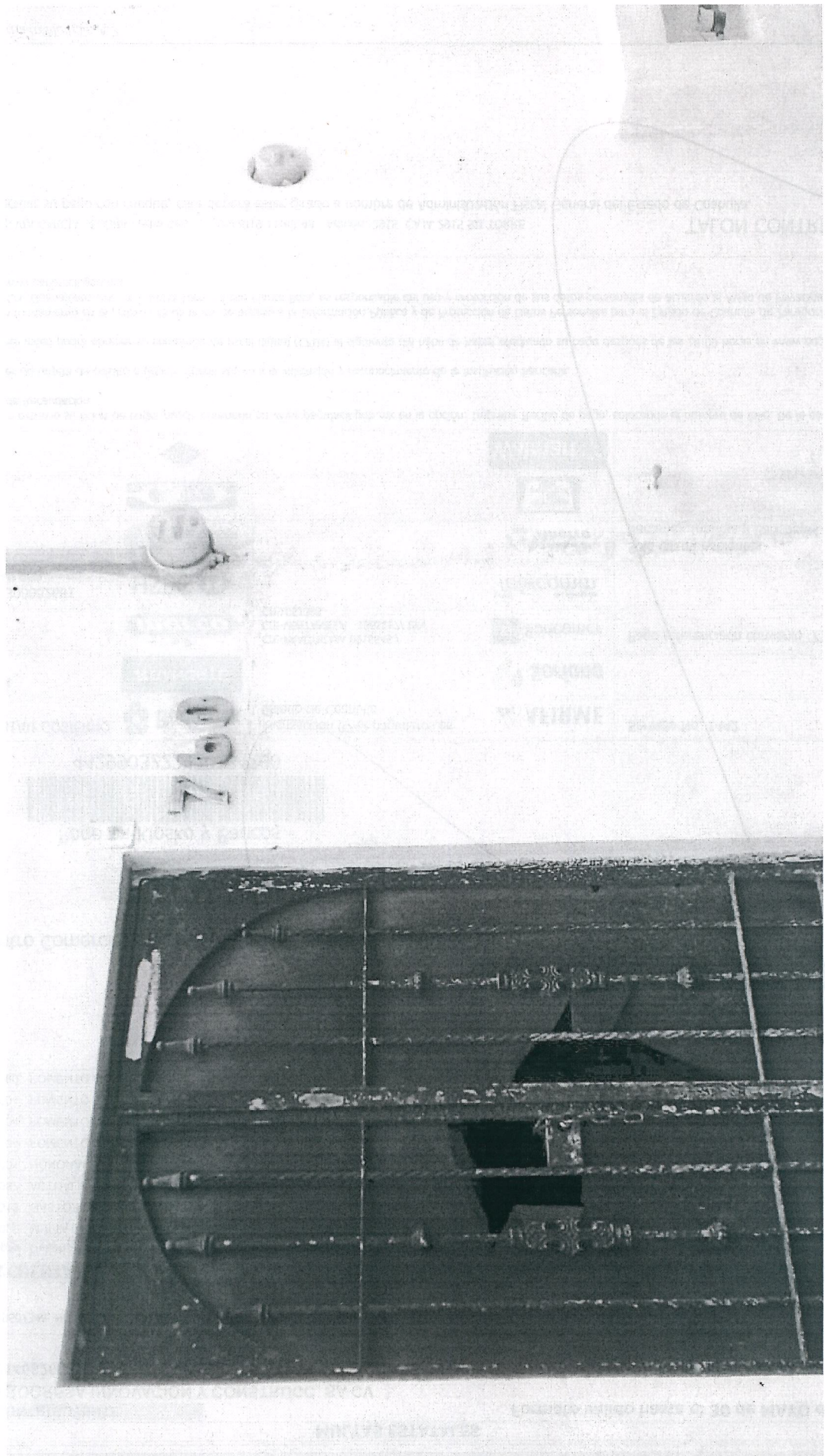
... ..

... ..

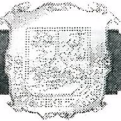
... ..

... ..

... ..







Nombre: Juan Lopez Cesar Alejandro Crédito: 48 29603427  
Domicilio: Migromanta 760 Sos.

## ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Saltillo Coahuila siendo las doce y siete  
horas con cero minutos del día Diez de Octubre de dos mil  
diecinueve al c. Juan Armando Lopez Juarez Notificador  
Asesor a la Administración Local de Ejecución Fiscal de  
Saltillo Decreditando Mi persona física con mi AGTF/0101/2019.  
hago constar que se realizaron los siguientes hechos:

Me constituí en el domicilio correcto de la Calle Mi  
gromanta sur 760 de la Zona Centro y al estar bien  
familiarizado y tocar en repetidas ocasiones, no afortunadas  
a mi llamado, siendo el domicilio fiscal un local grande con cortina  
metálica gris y una Puerta de acero - mientras que la planta alta  
está labrada con cinco ventanas, por lo que procedí a ingresar  
con el vecino de lado derecho del domicilio fiscal siendo una  
Persona del Sexo femenino 40 años, compleción Media 1.65mts  
cara ovalada y no proporciona Nombre, ante lo cual me  
identifiqué y expliqué el motivo de mi visita, solo para ma  
nifestar que dicho domicilio fiscal tiene tiempo cerrado  
que era un taller Mecánico, mientras que el domicilio de la  
Persona que atiende es una casa habitación, de un solo piso  
con Fachada color crema y dos ventanas, siendo -  
este el motivo por el cual no se pudo notificar  
al crédito 48 29603427 a Nombre de Juan Lopez  
Cesar Alejandro.



---

---

---

---

---

---

---

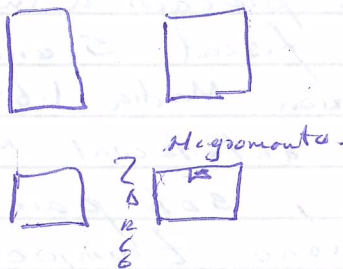
---

---

---

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las diecisiete horas con 0102 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



*Juan Amador Lopez Lopez*

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor



